



*Remodelación de la calle Emiliano Zapata
Fotografía: Coordinación de Análisis
Estratégico y Comunicación*

SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Mtra. Graciela de Obaldía Escalante, Presidenta Interina del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se me ha comunicado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza la reforma al artículo 39 del Reglamento para la Administración del Gasto Público del Municipio de Zapopan, Jalisco, para quedar en los siguientes términos

“REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

“Artículo 39. La Tesorería Municipal, para la Presupuestación del capítulo de Subsidios y Subvenciones debe tomar en cuenta las autorizaciones realizadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio en curso, *así como los incrementos pertinentes dependiendo de la capacidad financiera del Municipio, a fin de cumplir los compromisos derivados de sentencias judiciales de las personas que sean declaradas en estado de interdicción y que derive la obligación de desempeñar la tutela.*

Artículos Transitorios

Único. Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.”

**SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO
ZAPOPAN, JALISCO, A 05 DE MARZO DE 2021
EL SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

Dado en el Palacio Municipal, a 05 (cinco) días del mes de Marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

MTRA. GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

EL SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

Presidenta Municipal Interina Graciela de Obaldía Escalante

(Rúbrica)

Regidora Francia Elizabeth González Alatorre

Regidora María Fernanda Covarrubias Marrufo

Regidora María del Socorro Madrigal Gallegos

Regidora María Ornelas Orozco

Regidora Patricia Fregoso Cruz

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidor Iván Eduardo Argüelles Sánchez

Regidor Alfredo Aceves Fernández

Regidor Carlos Gerardo Marínez Domínguez

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidor José Antonio De la Torre Bravo

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Regidor Abel Salgado Peña

Secretario del Ayuntamiento y Sindico Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtra. Graciela de Obaldía Escalante, Presidenta Municipal Interina, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento y Síndico. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.